



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05129-31-03-001-2019-00390-00
Demandante	José Heriberto Gaviria Correa
Demandado	Fundación Ramón Carolina
Asunto	Requiere parte interesada

Acorde con lo dispuesto en audiencia del pasado 7 de julio actual (2022), se designa como perito a Juan Esteban Montoya, localizable en la Cra 59 #27b -510 torre 3, apto 1418, urbanización camino del viento, Bello, Antioquia, abonado celular 301 5638233 y correo electrónico avaluosgloba1360@gmail.com

Asimismo, se ordena oficiar al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Caldas, para que se sirva remitir el proceso de restitución de inmueble con radicado 2019-00083.

Por otro lado, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, el memorial arrimado por la parte demandante, aportando copias de las sentencias de tutelas aquí requeridas.

NOTIFIQUESE



SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ